

## ACUERDO DE COLABORACION ELZABURU, EXPERTOS EN PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Estimado Asociado:

Nos complace comunicarles que AEC ha firmado recientemente, un **convenio de colaboración con la compañía ELZABURU**, firma profesional multidisciplinar, especializada en ofrecer asesoramiento en propiedad industrial e intelectual.

Con la firma de este convenio, ELZABURU se incorpora a la Red de Expertos de la Asociación, a través de la cual los asociados de AEC pueden optar a servicios de calidad en diferentes disciplinas, y al mismo tiempo, obtener mejores condiciones de contratación.

La empresa ELZABURU, constituida en 1865, ofrece asesoramiento sobre cualquier aspecto de la **propiedad industrial e intelectual**; patentes y diseños industriales, derechos de autor y derechos de imagen, marcas y nombres comerciales, litigios, arbitraje y mediación, antipiratería, I+D y transferencia de tecnología, privacidad y protección de datos, nombres de dominio, ciberseguridad y cuestiones comerciales y económicas relacionadas con los activos inmateriales de la empresa y su valoración. Elzaburu cuenta, con un amplio equipo de profesionales de distintas áreas del conocimiento con enfoque empresarial y gran experiencia en lo relativo a la protección y defensa de sus marcas, diseños y creaciones.

### Beneficios que aporta al asociado la firma de este Convenio

Además de contar con los servicios de un gran despacho profesional, especializado en la disciplina de la propiedad industrial e intelectual, Elzaburu prestará asesoramiento gratuito a los socios de AEC cuanto se trate de consultas sencillas y habituales en el área de conocimiento de Elzaburu, que no supongan un estudio previo del tema ni la realización de un informe posterior (un ejemplo podría ser la resolución de dudas sobre requisitos, formas, procedimientos y efectos de llevar a cabo la protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual).

Cuando el servicio de Elzaburu al asociado conlleve la realización de una actuación dirigida al registro o la defensa de un derecho de propiedad industrial o intelectual, los asociados de AEC recibirán un 5 % de descuento en los honorarios profesionales de Elzaburu, en los siguientes casos:

1. Nuevas solicitudes de registro de derechos de propiedad industrial en España o ante la EUDIPO (antes OAMI).
2. En la primera actuación en asuntos extrajudiciales (requerimientos y negociaciones) planteados en territorio español.
3. En la presentación de la demanda o contestación a la demanda en caso de asuntos judiciales instados ante Tribunales españoles o ante los Tribunales de Marca y Diseño comunitario en la sede en Alicante

**Es importante también destacar que Elzaburu cuenta con oficinas en Madrid, Valencia, Beijing, Munich, Barcelona y en Elche (Alicante)**, ofreciendo con ello una ventaja importante al asociado (con gran presencia en la provincia de Alicante), en cuanto a cercanía y personalización del servicio. Elzaburu en Elche está en C/ Velarde, 13, 5ª y el teléfono de contacto es 917009400 /677 540 209. Puede iniciar su consulta o la solicitud de un servicio a través de AEC o directamente con esta empresa (recuerde mencionar su condición de asociado de AEC).

Además, y con el objetivo de informar, a las empresas, los mecanismos y vías de protección de los valores intangibles de las empresas, y la difusión de las novedades que puedan surgir en esta materia, AEC y ELZABURU colaborarán en la organización conjunta de conferencias, seminarios y jornadas de interés.

Atentamente,

Álvaro Sánchez Concellón  
Director General.